



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

**7785**

*Aprobación inicial modificaciones reglamento huertos ecosociales, reglamento para la elección de angelitos, beata y herederas y la ordenanza para el fomento de la convivencia ciudadana en los espacios públicos del municipio de Valldemossa*

Aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2017 las modificaciones en el reglamento de los Huertos Ecosociales, en el reglamento para la elección de angelitos, beata y herederas, y en la ordenanza para el fomento de la convivencia ciudadana en los espacios públicos del municipio de Valldemossa., se expone al público durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 17 del Real decreto 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto de la ordenanza y de los reglamentos se encuentra también disponibles para consultas en la página web del Ayuntamiento, en el apartado de “documentos en exposición al público” o en la dirección:

[http://www.valldemossa.es/documents/index.ct.html?lIte=documents-en-exposicio-al-public&sqlw\\_tema=3558](http://www.valldemossa.es/documents/index.ct.html?lIte=documents-en-exposicio-al-public&sqlw_tema=3558)

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario

Valldemossa, 10 de julio de 2017

**EL ALCALDE**  
Nadal Torres Bujosa

